

DECRETO 117/2001, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Angel Duarte Jiménez.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Angel Duarte, escultor situado en primera línea de la vanguardia europea desde mediados de siglo, nace en Aldeanueva del Camino en 1930. Comienza su formación artística fuera de Extremadura, en las Escuelas de Artes y Oficios de Madrid, entre 1945 y 1948. Tras sus primeras exposiciones en Madrid, en 1954 se instala en París donde desarrolla una actividad fundamentalmente pictórica.

En 1957 funda, junto a Agustín Ibarrola, Juan Serrano, Juan Cuenca y José Duarte, el Equipo 57, que a partir de ese momento realizará en conjunto sus investigaciones, firmando sus obras de forma colectiva.

Desde 1961 se instala en Sión y, ya en solitario, prosigue una intensa investigación en el campo tridimensional, uniendo conocimientos matemáticos a medios industriales e incorporando los servicios del ordenador establece una serie de bases modulares a partir de las que desarrolla estructuras ordenadas.

En sus obras combina líneas y huecos, nudos y zonas de actividad, fuerzas y polos contrapuestos que equilibra armónicamente. Son numerosas sus creaciones monumentales que el artista ha erigido en diversas ciudades suizas. Se sirve del metal para sus composiciones, principalmente del hierro y del acero inoxidable, uniendo meticulosamente sus barras y varillas; pero no renuncia a la experimentación con otros materiales, utilizando el hormigón, el poliéster y la fibra de vidrio en obras monumentales al aire libre.

En su última etapa en solitario ha expuesto individual y colectivamente en Suiza, Francia, Italia, Bélgica, Alemania, Inglaterra, antigua Yugoslavia, Austria, Noruega, EE.UU. y Canadá. Su obra se encuentra expuesta en numerosos museos europeos y americanos, incluyendo los Museos de Arte contemporáneo de Cuenca y Madrid.

Posee la Medalla al Mérito de las Bellas Artes. Es hijo predilecto de su pueblo natal, Aldeanueva del Camino.

Esa dilatada carrera artística como escultor y pintor y la proyección internacional de su obra, le hacen acreedor del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del

Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2001.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura al D. ANGEL DUARTE JIMENEZ.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 118/2001, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a Don Dionisio Hernández Gil.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

Dionisio Hernández Gil nace en Cáceres en 1934. Estudia la carrera de Arquitecto en la Escuela de Arquitectura de Madrid, doctorándose en 1972. En 1963 obtiene el número uno en el Premio de la Academia Española de Bellas Artes de Roma, donde permanece hasta 1965.

En 1981 fue nombrado Subdirector General de Restauración de Monumentos y, posteriormente, en 1984, Director General de Bellas Artes y Archivos del Ministerio de Cultura. En 1985 se crea bajo sus auspicios el Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales en el edificio de la Ciudad Universitaria de Madrid realizado por los Arquitectos Higuera y Antonio Miró, que pasaría a dirigir con categoría de Director General a partir de 1986. Es Vocal del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional desde 1983.

Entre sus trabajos de rehabilitación y traslado de monumentos destacamos la restauración de la Iglesia, sacristía, sala capitular y arquería del conventual de San Benito en Alcántara, Puente Romano de Alconétar, ruinas del templo de Talavera la Vieja; ha participado en la restauración de la Catedral de Coria; en las Iglesias de Santa María y San Martín en Trujillo y en la de Santa María de Almocóbar, en Alcántara; Plaza de Valverde de la Vera; Murallas de

Coria y Cáceres, Antiguo Hospital de San Juan de Dios para la Asamblea de Extremadura; restauración del Templo de Diana y Arco de Trajano de Mérida y la reforma de las cubiertas del Museo del Prado.

Fuera de nuestro país ha realizado los proyectos de los Astilleros de Cartagena de Indias (Colombia).

Su dilatada y brillante carrera como arquitecto y su importante labor en defensa del Patrimonio Histórico Artístico extremeño y español, le hacen acreedor del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2001.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a D. DIONISIO HERNANDEZ GIL.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

DECRETO 119/2001, de 25 de julio, de concesión de la Medalla de Extremadura a la Sociedad Cultural La Filarmónica, de Olivenza.

La Comunidad Autónoma de Extremadura, a través de su Medalla, pretende reconocer, distinguir y recompensar públicamente a quienes, desde dentro o fuera de la región, hayan destacado por sus méritos o por los servicios relevantes prestados a la sociedad extremeña.

La Sociedad Cultural La Filarmónica, de Olivenza, se fundó el 28 de marzo de 1851, gracias a la iniciativa de José María Marzal Carri y Rebelo y otros jóvenes entusiastas de la música de la localidad. En este momento la integran cuarenta y siete componentes de Olivenza, Barcarrota, La Albuera y Badajoz.

Entre las numerosas distinciones y premios obtenidos podrían citarse el premio a la «Constancia», otorgado en 1871 por el Go-

bierno Civil de Badajoz; el 17 de agosto de 1891, el segundo premio en el Certamen Internacional de Bandas Civiles y Militares, el 25 de junio de 1929 alcanza el primer Premio de este mismo Certamen, celebrado en Badajoz, así como el realizado también en Badajoz en 1987, con motivo de la Semana de las Fuerzas Armadas; más recientemente consigue el Premio en el Certamen de Bandas de Villafranca de los Barros en las dos primeras ediciones (2000 y 2001).

Entre sus distinciones cabe destacar la concesión otorgada por la Reina Isabel Segunda, de utilizar Uniforme Militar con Ros y Espadín.

Su labor ininterrumpida en pro de la música durante los ciento cincuenta años de existencia y la representación de Extremadura fuera de nuestras fronteras le hacen acreedor del más alto galardón regional.

En su virtud, a propuesta del Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, en uso de la facultad establecida en el artículo 4 del Decreto 10/1990, de 6 de febrero, y tras deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 25 de julio de 2001.

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se concede la Medalla de Extremadura a la Sociedad Cultural La Filarmónica de Olivenza.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

La Consejera de Presidencia,
M.^a ANTONIA TRUJILLO RINCON

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 124/2001, de 25 de julio, por el que se declara monumento natural las «Cuevas de Fuentes de León».

Las Cuevas de Fuentes de León están situadas al sureste del término municipal de Fuentes de León (Badajoz) en el límite con la provincia de Huelva. Se trata de una zona kárstica desarrollada sobre materiales calcáreos del Cámbrico, compuesta por numerosas cavidades entre las que destacan: la Cueva del Agua, La Lamparilla, Sima Cochinos, Los Postes, Caballo y Cueva Masero, esta última de reciente descubrimiento.